



ORDEN del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la corrección de errores de la ORDEN por la que se resuelve parcialmente la convocatoria en Aragón de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Primer período de instrucción: Solicitudes de ayuda presentadas del 13 de diciembre de 2021, a las 00:00:00 al 13 de diciembre de 2021, hasta las 10:35:00. Programa 4

Se ha advertido un error material en los listados de la ORDEN por la que se resuelve parcialmente la convocatoria en Aragón de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Primer período de instrucción: Solicitudes de ayuda presentadas del 13 de diciembre de 2021, a las 00:00:00 al 13 de diciembre de 2021, hasta las 10:35:00. Programa 4, en cuanto a la cuantía otorgada para almacenamiento de uno de los solicitantes, en el Listado I de la resolución.

Por otra parte, en la misma se incluyó el Listado IV. Relación de solicitudes en revisión, que no se debió incluir en la resolución, puesto que para los solicitantes en él incluido no finaliza el procedimiento.

De conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, "las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

En consecuencia, y de acuerdo con las competencias asignadas al Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial en el Decreto 18/2020, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica de este Departamento, resuelvo:

Primero.— Proceder a la rectificación del apartado Quinto de los fundamentos de derecho de la orden citada, quedando redactado como sigue:

"Quinto.- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en su artículo 13 establece los requisitos para obtener la condición de beneficiario. De este modo, para ser beneficiario de las subvenciones convocadas, además del cumplimiento de los requisitos básicos referidos en el antedicho artículo, es necesario haber presentado la solicitud correctamente formalizada y completada, conforme al tramitador y documentación necesaria en cada caso, y disponer de fondos, tras haber sido atendida por riguroso orden de presentación.

Al amparo de lo anterior, según la documentación obrante en el expediente y la propuesta de Resolución del órgano instructor, la presente Orden resolverá las solicitudes presentadas y correctamente formalizadas durante el período entre el 13 de diciembre de 2021, a las 00:00:00 y el 13 de diciembre de 2021, hasta las 10:35:00, indicando el objeto de la ayuda, el beneficiario y la cuantía de la ayuda, así como, de forma fundamentada, la desestimación y la no concesión de ayuda por inadmisión de la petición, desistimiento, renuncia, o imposibilidad material sobrevenida, del resto de solicitudes, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado duodécimo de la Orden de convocatoria. En concreto, es en el anexo adjunto a esta Orden donde se detallan y fundamentarán, de forma diferenciada, los contenidos señalados: las subvenciones concedidas (Listado I); las solicitudes que han sido denegadas (Listado II); las solicitudes desistidas o



renunciadas (Listado III). Y también se incluye el Listado IV, con los registros que se inadmiten a trámite, las cuales no han sido estimadas por no formularse de acuerdo al procedimiento establecido en la convocatoria.”

Segundo.— Proceder a la rectificación del resuelvo “primero” de la orden citada, quedando redactado como sigue:

“Primero- Conceder las subvenciones para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial que figuran en el Listado I: Relación subvenciones concedidas”, por los importes que constan en los mismos, cuya cuantía total asciende a 1.168.266,83 €. De los cuales 1.018.328,71 € corresponden a la Componente 7 (generación) y 149.938,12 € a la componente 8 (almacenamiento).”

Tercero.— Proceder a la rectificación de los errores materiales advertidos en el Anexo de la ORDEN por la que se resuelve parcialmente la convocatoria en Aragón de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Primer período de instrucción: Solicituds de ayuda presentadas del 13 de diciembre de 2021, a las 00:00:00 al 13 de diciembre de 2021, hasta las 10:35:00. Programa 4, y a la publicación de los Anexos I y II, Listados I, II, III y IV del anexo de la citada Orden, una vez rectificados los errores advertidos.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL

ARTURO ALIAGA LÓPEZ

(firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen)

ANEXO I

Documentación a aportar por el beneficiario para justificar la realización de la actuación.

ANEXO II

Listado I. Relación subvenciones concedidas.

Listado II. Relación de subvenciones denegadas.

Listado III. Relación de solicitudes renunciadas o desistidas.

Listado IV. Relación de solicitudes inadmitidas.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



ANEXO. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL BENEFICIARIO PARA JUSTIFICAR LA REALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE AYUDAS AL AUTOCONSUMO EN EL MARCO DEL REAL DECRETO 477/2021, DE 29 DE JUNIO.

La presentación de la documentación se ha de realizar de forma telemática a través del siguiente enlace:

<https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/aportaciones/CLAVE>

***CLAVE:** Indicar la CLAVE que figura en la esquina inferior derecha de todas las páginas de la solicitud de la ayuda. **Ejemplo:** <https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/aportaciones/809499NFOFW19OF>

En todos los casos se aportará el **ANEXO I JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA**.

Los anexos se encuentran en la guía de justificación publicada en:

<https://www.aragon.es/-/ayudas-para-instalaciones-ligadas-al-autoconsumo-almacenamiento-y-sistemas-termicos-renovables-en-el-sector-residencial-en-el-marco-del-plan-de-recuperacion-transformacion-y-resiliencia-prtr-rd-477/2021-de-29-de-junio->

Orden	Denominación	Obligatorio
1	Notificación dirigida al órgano instructor comunicando la fecha de conclusión de las actuaciones y la documentación aportada. Deberá ir fechada y firmada por el destinatario último de las ayudas (según modelo del Anexo I).	SI
2	Cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto, según modelo del Anexo II . Este modelo recoge toda la documentación a aportar en la justificación de acuerdo a las bases reguladoras, debiendo añadir, según el Programa, los documentos anexos necesarios. Los informes técnicos justificativos deben ir firmados por el destinatario último de las ayudas y por técnico titulado competente autor del proyecto definitivo o, en su defecto, el Director de Obra, o, en su caso, la empresa instaladora autora de la memoria técnica final de la instalación ejecutada. La cuenta justificativa tendrá como anexos toda la información declarada (certificados final de obra, facturas, justificantes de pago...)	SI
3	Informe justificativo de la adecuada realización de las actuaciones. Según modelo del Anexo III	SI



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



TR Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



GOBIERNO
DE ARAGON

		OBLIGATORIO
4	Informe de auditor, con el contenido mínimo establecido en la convocatoria de ayudas.	Para los proyectos con una cuantía de ayuda concedida igual o superior a 50.000 euros , o cuyo coste elegible sea superior a 1.000.000 euros , y opcional para el resto.
5	Declaraciones responsables previas a la justificación por parte de los destinatarios últimos, de la realización de las actuaciones objeto de la ayuda en el contexto del presente programa de ayudas. Según modelo del Anexo IV. También podrá aportarse la documentación justificativa de tales declaraciones.	SI
6	Informe de plantilla media de trabajadores en alta del mes previo a la presentación de la justificación (emitido por la TGSS)	SI, en el caso de destinatarios últimos que realicen actividad económica
7	En el caso de que el interesado no haya dado la conformidad para la consulta por parte del órgano instructor, Certificados emitidos por Hacienda, por la Seguridad Social y por Tributos del Gobierno de Aragón, justificativos de que el destinatario último de las ayudas cumple con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio	SI
8	Certificado expedido por Secretario o Secretario-Interventor, con el visto bueno del Alcalde o Presidente, de acuerdo al apartado c) del artículo 9 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón (CÁMARA DE CUENTAS Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO)	ENTIDADES LOCALES
9	Declaración responsable previa a la justificación e información relativa a la contratación pública (según modelos de los Anexos V y VI)	SÓLO ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
10	El manual de identidad visual del programa se podrá descargar desde la página web del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-energias-renovables-en-autoconsumo-almacenamiento-y-termicas-sector	Se debe cumplir lo dispuesto en el manual



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



**GOBIERNO
DE ARAGÓN**

	<p>Se deben colocar carteles tanto durante la instalación como de forma definitiva en la instalación. Se adjuntan modelos a cumplimentar</p>	
11	<p>INFORME JUSTIFICATIVO de la previsión de que el consumo anual de energía por parte del consumidor o consumidores asociados a la instalación sea igual o mayor al 80 % de la energía anual generada por la instalación objeto de la ayuda.</p> <p>Salvo:</p> <p>Instalaciones aisladas de red.</p> <p>Instalaciones conectadas a red sin excedentes.</p> <p>Instalaciones conectadas a red con excedentes acogidas a compensación.</p> <p>Instalaciones fotovoltaicas del sector residencial de potencia inferior o igual a 2,63 kWp.</p> <p>Instalaciones eólicas del sector residencial de potencia igual o inferior a 3,69 kW.</p>	SI, PROGRAMA 4.



Nº	Nº EXPTE.	SOLICITANTE	NIF	TECNOLOGÍA	POTENCIA GENERACIÓN	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	MUNICIPIO	RETO DEMOGRÁFICO	ELIMINACIÓN DE AMIANTO (FV)	INSTALACIÓN EN MARQUESINA (FV)	AUTOCOMSUMO COLECTIVO	COSTE ELEGIBLE APROBADO GENERACIÓN	SUBVENCIÓN PROPUESTA GENERACIÓN (C7)	COSTE ELEGIBLE APROBADO ALMACENAMIENTO	SUBVENCIÓN PROPUESTA ALMACENAMIENTO (C8)	FECHA FORMALIZACIÓN (última entrada)
231	P4-AUTOCOMSUMO-0156	CESAR DIESTE CAJAL	**1671***	Solar	4,40	5,00	No	No	No	No	No	7.022,84	2.640,00	3.993,00	2.450,00	13/12/2021 09:26:28
232	P4-AUTOCOMSUMO-0356	ALBERTO SANZ MONTESINOS	**1936***	Solar	4,50	0,00	Sí	No	No	No	No	7.063,05	2.947,50	0,00	0,00	13/12/2021 09:28:31
233	P4-AUTOCOMSUMO-0357	JOSE MIGUEL ANCISO MIGUEL	**0657***	Solar	2,73	0,00	Sí	No	No	No	No	2.591,85	1.788,15	0,00	0,00	13/12/2021 09:28:33
234	P4-AUTOCOMSUMO-0358	RUBEN PASCUAL CLARAMONTE GRACIA	**1258***	Solar	7,20	10,00	No	No	No	No	No	5.066,46	4.320,00	7.175,19	4.900,00	13/12/2021 09:34:15
235	P4-AUTOCOMSUMO-0360	RAUL CASADO LORENTE	**1755***	Solar	6,48	0,00	No	No	No	No	No	5.171,42	3.888,00	0,00	0,00	13/12/2021 09:39:48
236	P4-AUTOCOMSUMO-0363	DAVID FERNANDEZ AMIGOT	**6784***	Solar	2,59	0,00	Sí	No	No	No	No	4.402,42	1.696,45	0,00	0,00	13/12/2021 09:41:20
237	P4-AUTOCOMSUMO-0365	AYUNTAMIENTO DE TORRELACARCEL	P4423900B	Solar	5,40	0,00	Sí	No	No	No	No	7.115,10	5.697,00	0,00	0,00	13/12/2021 09:43:45
238	P4-AUTOCOMSUMO-0366	MANUEL MAGALLON ROMANOS	**0810***	Solar	3,60	0,00	No	No	No	No	No	3.628,48	2.160,00	0,00	0,00	13/12/2021 09:43:59
239	P4-AUTOCOMSUMO-0367	JOSÉ MARÍA CEREZO PORROCHE	**2045***	Solar	5,40	0,00	Sí	No	No	No	No	6.877,99	3.537,00	0,00	0,00	13/12/2021 09:44:42
240	P4-AUTOCOMSUMO-0371	ANGELES CASTAN ABANES	**6660***	Solar	4,95	5,00	No	No	No	No	No	5.563,25	2.970,00	2.532,73	2.450,00	13/12/2021 09:48:59
241	P4-AUTOCOMSUMO-0372	DAMASO AGUILAR ALONSO	**4151***	Solar	4,55	0,00	No	No	No	No	No	4.284,40	2.730,00	0,00	0,00	13/12/2021 09:49:42
242	P4-AUTOCOMSUMO-0376	RICARDO ABAD LOSA	**4329***	Solar	3,52	0,00	Sí	No	No	No	No	2.585,53	2.305,60	0,00	0,00	13/12/2021 10:04:09
243	P4-AUTOCOMSUMO-0378	MARIA JOSÉ MUÑOZ BERGUA	**1599***	Solar	4,50	0,00	No	No	No	No	No	7.895,55	2.700,00	0,00	0,00	13/12/2021 10:05:25
244	P4-AUTOCOMSUMO-0380	AYUNTAMIENTO DE TORRELACARCEL	P4423900B	Solar	9,00	0,00	Sí	No	No	No	No	10.180,03	9.495,00	0,00	0,00	13/12/2021 10:07:06
245	P4-AUTOCOMSUMO-0381	Maria Asunción Lafarga Gil	**1875***	Solar	5,76	0,00	No	No	No	No	No	8.383,20	3.456,00	0,00	0,00	13/12/2021 10:09:20
246	P4-AUTOCOMSUMO-0246	AYUNTAMIENTO DE ILLUECA	P5012700J	Solar	4,50	0,00	Sí	No	No	No	No	8.591,26	4.747,50	0,00	0,00	13/12/2021 10:11:54
247	P4-AUTOCOMSUMO-0385	AYUNTAMIENTO DE SEDILES	P5024500J	Solar	12,09	0,00	Sí	No	No	Sí	No	25.199,46	10.578,75	0,00	0,00	13/12/2021 10:14:00
248	P4-AUTOCOMSUMO-0387	PABLO GARCIA BUENO	**1380***	Solar	4,95	0,00	No	No	No	No	No	7.917,03	2.970,00	0,00	0,00	13/12/2021 10:18:34
249	P4-AUTOCOMSUMO-0258	AYUNTAMIENTO DE ILLUECA	P5012700J	Solar	3,15	0,00	Sí	No	No	No	No	8.592,65	3.323,25	0,00	0,00	13/12/2021 10:19:39
250	P4-AUTOCOMSUMO-0390	AYUNTAMIENTO DE TORRELACARCEL	P4423900B	Solar	3,15	0,00	Sí	No	No	No	No	5.384,80	3.323,25	0,00	0,00	13/12/2021 10:27:36
251	P4-AUTOCOMSUMO-0391	MARIÀ ELENA GARUO BORRUEL	**1556***	Solar	3,60	0,00	No	No	No	No	No	5.863,67	2.160,00	0,00	0,00	13/12/2021 10:29:59
252	P4-AUTOCOMSUMO-0392	DIEGO AZNAR CONESA	**1559***	Solar	4,05	0,00	Sí	No	No	No	No	5.313,27	2.652,75	0,00	0,00	13/12/2021 10:30:11
253	P4-AUTOCOMSUMO-0395	JUAN CARLOS FLORES DIAZ	**4157***	Solar	4,50	7,20	No	No	No	No	No	5.614,70	2.700,00	3.692,15	3.528,00	13/12/2021 10:34:01
254	P4-AUTOCOMSUMO-0396	DAVID DIEZ BENTANE BENTANE	**4621***	Solar	4,05	0,00	No	No	No	No	No	5.302,70	2.430,00	0,00	0,00	13/12/2021 10:34:15
255	P4-AUTOCOMSUMO-0398	MILAGROS GIRAL CONTE	**9931***	Solar	4,00	0,00	Sí	No	No	No	No	7.662,93	2.620,00	0,00	0,00	13/12/2021 10:34:23



Listado II. Relación de solicitudes denegadas

Nº	Nº EXPTE.	SOLICITANTE	NIF	MOTIVO	FECHA DE ENTRADA
1	P4-AUTOCONSUMO-0023	JUAN IGNACIO GINÉS SANZ	**4182***	El presupuesto aportado en la solicitud no cumple con el carácter incentivador, de acuerdo a las bases reguladoras	13/12/2021 00:02:05
2	P4-AUTOCONSUMO-0048	CP c/ AL ESTE DEL EDEN 16-24, Americano en Paris 45-53, Lista Schindler 29-35	H99275802	No se ha atendido de forma correcta el requerimiento de subsanación	13/12/2021 00:05:09
3	P4-AUTOCONSUMO-0065	MARIA JOSEFA SEGURA LAZARO	**4182***	El solicitante realiza la actuación con una empresa vinculada, sin haber tenido la previa autorización por parte del órgano gestor	13/12/2021 00:07:25
4	P4-AUTOCONSUMO-0069	ALFONSO ALEJANDRO GUARDIA MICOLAU	**4182***	Actuación no elegible en este programa: No consta vivienda en la referencia catastral asociada a la instalación, por lo que no es sector residencial	13/12/2021 00:08:53
5	P4-AUTOCONSUMO-0089	FUNDACION VALENTIA HUESCA	**4182***	Actuación no elegible en este programa. El solicitante realiza actividad económica, por lo que deberá presentar la solicitud en el programa 1 o 2 en función de su CNAE.	13/12/2021 00:12:52
6	P4-AUTOCONSUMO-0092	FUNDACION INSTITUTO PARA LA INTEGRACION SOCIAL	G50496934	Actuación no elegible en este programa. El solicitante realiza actividad económica, por lo que deberá presentar la solicitud en el programa 1 o 2 en función de su CNAE. La fecha de los presupuestos empleados en la solicitud no cumplen el carácter incentivador	13/12/2021 00:13:12
7	P4-AUTOCONSUMO-0097	EDUARDO SUSANA NADAL	**4182***	Actuación no elegible en este programa: No consta vivienda en la referencia catastral asociada a la instalación, por lo que no es sector residencial	13/12/2021 00:14:05
8	P4-AUTOCONSUMO-0102	ANDRES LANUZA CASTEL	**4182***	La actuación no cumple con el carácter incentivador de acuerdo a las bases reguladoras	13/12/2021 00:15:15
9	P4-AUTOCONSUMO-0109	VICTORIANO ANTONIO PERA PERA	**4182***	Actuación no elegible en este programa: No consta vivienda en la referencia catastral asociada a la instalación, por lo que no es sector residencial	13/12/2021 00:16:21
10	P4-AUTOCONSUMO-0118	MARIANO SEGURA LAZARO	**4182***	El solicitante realiza la actuación con una empresa vinculada, sin haber tenido la previa autorización por parte del órgano gestor	13/12/2021 00:19:22
11	P4-AUTOCONSUMO-0127	MUEBLES ACSA SL	B61844486	El tipo de interesado no es admisible en este programa. La dirección de la instalación no se encuentra en la Comunidad Autónoma de Aragón.	13/12/2021 00:21:15
12	P4-AUTOCONSUMO-0133	FUNDACION VALENTIA HUESCA	G22417570	Actuación no elegible en este programa. El solicitante realiza actividad económica, por lo que deberá presentar la solicitud en el programa 1 o 2 en función de su CNAE.	13/12/2021 00:23:11
13	P4-AUTOCONSUMO-0163	FUNDACION VALENTIA HUESCA	G22417570	Actuación no elegible en este programa. El solicitante realiza actividad económica, por lo que deberá presentar la solicitud en el programa 1 o 2 en función de su CNAE.	13/12/2021 00:31:00
14	P4-AUTOCONSUMO-0174	PABLO VALDELVIERA LOPEZ	**4182***	Actuación no elegible en este programa: No consta vivienda en la referencia catastral asociada a la instalación, por lo que no es sector residencial	13/12/2021 00:35:33
15	P4-AUTOCONSUMO-0181	MONICA DEL RIO CASASOLA	**4182***	Actuación no elegible en este programa: No consta vivienda en la referencia catastral asociada a la instalación, por lo que no es sector residencial	13/12/2021 00:40:22
16	P4-AUTOCONSUMO-0183	IDOYA ARAUZO GONZALEZ	**4182***	Actuación no elegible en este programa: No consta vivienda en la referencia catastral asociada a la instalación, por lo que no es sector residencial	13/12/2021 00:42:15
17	P4-AUTOCONSUMO-0193	RAMON SAMPIETRO ORTIZ	**4182***	Actuación no elegible en este programa: No consta vivienda en la referencia catastral asociada a la instalación, por lo que no es sector residencial	13/12/2021 00:45:14
18	P4-AUTOCONSUMO-0197	CARLO CARMELO ROYO LAVILLA	**4182***	Actuación no elegible en este programa: No consta vivienda en la referencia catastral asociada a la instalación, por lo que no es sector residencial	13/12/2021 00:46:20



Nº	Nº EXPTE.	SOLICITANTE	NIF	MOTIVO	FECHA DE ENTRADA
19	P4-AUTOCONSUMO-0200	JOSE LUIS JORDAN AGUILAR	**4182***	Actuación no elegible en este programa: No consta vivienda en la referencia catastral asociada a la instalación, por lo que no es sector residencial	13/12/2021 00:46:59
20	P4-AUTOCONSUMO-0215	JUAN ANTONIO PASCUAL ANMELLA	**4182***	Actuación no elegible en este programa: No consta vivienda en la referencia catastral asociada a la instalación, por lo que no es sector residencial	13/12/2021 01:01:06
21	P4-AUTOCONSUMO-0228	FRANCISCO JAVIER BETORZ MIRANDA	**4182***	Actuación no elegible en este programa: No consta vivienda en la referencia catastral asociada a la instalación, por lo que no es sector residencial	13/12/2021 01:14:10
22	P4-AUTOCONSUMO-0248	ANA SANCHEZ GARCIA	**4182***	El presupuesto aportado en la solicitud no cumple con el carácter incentivador, de acuerdo a las bases reguladoras	13/12/2021 01:52:27
23	P4-AUTOCONSUMO-0262	RAGONESA DE SERVICIOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS, S.L.P.	B99322513	El tipo de interesado no es admisible en este programa	13/12/2021 02:34:21
24	P4-AUTOCONSUMO-0269	ELENA SANTAMARIA BISCARRI	**4182***	Actuación no elegible en este programa: No consta vivienda en la referencia catastral asociada a la instalación, por lo que no es sector residencial	13/12/2021 03:04:23
25	P4-AUTOCONSUMO-0290	AINE DORIS	**4182***	Actuación no elegible en este programa: No consta vivienda en la referencia catastral asociada a la instalación, por lo que no es sector residencial	13/12/2021 04:49:22
26	P4-AUTOCONSUMO-0294	OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ ADIEGO	**4182***	El expediente está duplicado. Se concede el P4-AUTOCONSUMO-0294	13/12/2021 05:30:56
27	P4-AUTOCONSUMO-0299	ANGEL SAEZ DE SANTIAGO	**4182***	Actuación no elegible en este programa: No consta vivienda en la referencia catastral asociada a la instalación, por lo que no es sector residencial	13/12/2021 06:20:50
28	P4-AUTOCONSUMO-0328	COMARCA BAJO ARAGON	P4400022B	Las fechas de publicación de la licitación no cumplen el carácter incentivador, de acuerdo a las bases reguladoras	13/12/2021 08:44:29
29	P4-AUTOCONSUMO-0330	DAVID IBÁÑEZ BRONCHAL	**4182***	El presupuesto aportado en la solicitud no cumple con el carácter incentivador, de acuerdo a las bases reguladoras	13/12/2021 08:45:08
30	P4-AUTOCONSUMO-0339	LUIS JACINTO GIRON FUNEZ	**4182***	El presupuesto aportado en la solicitud no cumple con el carácter incentivador, de acuerdo a las bases reguladoras	13/12/2021 09:04:27
31	P4-AUTOCONSUMO-0342	MARIA CARMEN PEREZ DE LARRAYA	**4182***	Actuación no elegible en este programa: El uso principal de la referencia catastral asociada a la instalación no es residencial	13/12/2021 09:08:21
32	P4-AUTOCONSUMO-0350	ANGEL MONCAYO LASHERAS	**4182***	Actuación no elegible en este programa: No consta vivienda en la referencia catastral asociada a la instalación, por lo que no es sector residencial	13/12/2021 09:21:03
33	P4-AUTOCONSUMO-0351	MARIA ESPERANZA LEDESMA COSCOLIN	**4182***	Actuación no elegible en este programa: No consta vivienda en la referencia catastral asociada a la instalación, por lo que no es sector residencial	13/12/2021 09:21:13
34	P4-AUTOCONSUMO-0369	JOSE CARLOS FACI TITOS	**4182***	El presupuesto aportado en la solicitud no cumple con el carácter incentivador, de acuerdo a las bases reguladoras	13/12/2021 09:47:00
35	P4-AUTOCONSUMO-0370	VÍCTOR MANUEL DE SUS ROMÉ	**4182***	El presupuesto aportado en la solicitud no cumple con el carácter incentivador, de acuerdo a las bases reguladoras	13/12/2021 09:47:44
36	P4-AUTOCONSUMO-0386	JOSE LUIS OLIVEROS DOMINGUEZ	**4182***	Actuación no elegible en este programa: No consta vivienda en la referencia catastral asociada a la instalación, por lo que no es sector residencial	13/12/2021 10:16:13
37	P4-AUTOCONSUMO-0393	MANUEL CRUZ VALERO	**4182***	El presupuesto aportado en la solicitud no cumple con el carácter incentivador, de acuerdo a las bases reguladoras	13/12/2021 10:31:06



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



IDAE | Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Gobierno
de Aragón

Listado III. Relación de solicitudes renunciadas o desistidas

Nº	Nº EXPTE.	SOLICITANTE	NIF	MOTIVO	FECHA DE ENTRADA
1	P4-AUTOCONSUMO-0013	FUNDACION VALENTIA HUESCA	G22417570	No atender en plazo un requerimiento de subsanación. El tipo de destinatario no es admisible en el programa. La instalación no se ubica en sector residencial	13/12/2021 00:01:02
2	P4-AUTOCONSUMO-0043	MARTA MARIA SERRANO DELGADO	**9856***	No atender en plazo un requerimiento de subsanación	13/12/2021 00:04:39
3	P4-AUTOCONSUMO-0081	JUAN ANTONIO CALVO MINDAN	**9675***	No atender en plazo un requerimiento de subsanación	13/12/2021 00:11:33
4	P4-AUTOCONSUMO-0368	MARIA DEL MAR CASADO LONGAS	**4600***	Renuncia voluntaria del solicitante	13/12/2021 09:46:09
5	P4-AUTOCONSUMO-0909	VICTOR SAEZ VERGARA	**0054***	Renuncia voluntaria del solicitante	17/12/2021 19:17:15



Listado IV. Relación de solicitudes inadmitidas

Nº	Nº DE REGISTRO	SOLICITANTE	NIF	MOTIVO	FECHA DE ENTRADA
1	E20210510876	Julián Albiñana tarrago	**7673***	La solicitud no se presenta de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo octavo, apartado 8 de la orden de convocatoria	13/12/2021 10:04:00
2	E20220087652	FRANCISCO JUAN BORIA NICOLAS	**2337***	La solicitud no se presenta de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo octavo, apartado 8 de la orden de convocatoria	21/02/2022 13:03:00
3	RT_3003159145/2022	Manuel Angel Burillo Albacete	**4061***	La solicitud no se presenta de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo octavo, apartado 8 de la orden de convocatoria	01/03/2022 21:51:40
4	E20220139061	José Garcés Ferrer	-	La solicitud no se presenta de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo octavo, apartado 8 de la orden de convocatoria	24/03/2022 13:48:00
5	20220198091	Joaquín Salvo Aranda	**4085***	La solicitud no se presenta de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo octavo, apartado 8 de la orden de convocatoria	06/05/2022 13:03:00